



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMITE DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEON

ESCOBEDO NORTE 650, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx   pannlmx

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 12:00-doce horas del día 11-once de agosto del año 2019-dos mil diecinueve, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS**, en los **estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** <http://www.pannl.mx/>, el **acuerdo emitido por la Comisión Electoral para Renovación de Dirigencias Municipales Juveniles del Partido Acción Nacional en Nuevo León en fecha 10 de agosto del presente año, mediante el cual se declara PROCEDENTE** la solicitud de registro de la C. Dayra Elena Ibarra Ramos para participar en la elección de la Secretaría Municipal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Guadalupe Nuevo León para el periodo 2019-2021. Lo anterior que se hace para los efectos conducentes.

El C. Obed Alejandro Meza Hernández, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE.-----

**OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMITE DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEON

ESCOBEDO NORTE 650, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx   pannlmx

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA RENOVACIÓN DE DIRIGENCIAS MUNICIPALES JUVENILES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LA C. DAYRA ELENA IBARRA RAMOS

- - - En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a los 11 días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-----

- - - **VISTO.** El expediente integrado con motivo de la solicitud de registro de la C. Dayra Elena Ibarra Ramos para participar en la elección de la Secretaría Juvenil municipal de Guadalupe, Nuevo León.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 25-veinticinco de julio del presente año, se instaló la Comisión Electoral para renovación de Dirigencias Municipales Juveniles del Partido Acción Nacional en Nuevo León, llevándose a cabo posteriormente la primera sesión ordinaria

SEGUNDO.- Que en fecha 25-veinticinco de julio del presente año, fueron emitidas las providencias CEN/SG/009/2019 por el Secretario General a fin de autorizar la emisión supletoria de las convocatorias y lineamientos para las asambleas juveniles municipales.

TERCERO.- Que según lo establecido en el artículo 4 de la convocatoria y sus normas complementarias, el periodo para solicitar su registro como candidatos comprendió del 25 de julio al 07 de agosto del presente año, en los horarios de lunes a viernes de las 10:00 horas a las 14:00 horas y de las 16:00 horas a las 19:00 horas, sábados y domingos de las 10:00 a las 14:00 horas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos del artículo 41 del reglamento de Acción Juvenil y artículo 12 de la convocatoria y sus normas complementarias, para la organización, coordinación, realización y seguimiento de las campañas en el proceso de elección, se constituirá la Comisión Electoral.

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 41 numeral 2, del Reglamento de Acción Juvenil, artículo 11, de la Convocatoria y Normas Complementarias



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVO LEON

ESCOBEDO NORTE 650, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx   pannlmx

para dicha elección, y Providencia CEN-SG-009/2019 emitida en fecha 25-veinticinco de julio de 2019 por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Electoral para renovación de Dirigencias Municipales Juveniles del Partido Acción Nacional en Nuevo León, es la facultada para sesionar a fin de revisar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes recibidas por parte de los aspirantes a la secretaría juvenil y resolver, en su caso, la declaración de procedencia de las solicitudes de registro de las y los candidatos para la elección de la Secretaría Juvenil Municipal de Guadalupe, a más tardar el 11-once de agosto del año en curso.

TERCERO.- Que en fecha 07-siete de agosto del presente año, siendo las 18:00-dieciocho horas, se recibió en las instalaciones de la Comisión Electoral para renovación de Dirigencias Municipales Juveniles del Partido Acción Nacional en Nuevo León, la solicitud de registro de la C. Dayra Elena Ibarra Ramos, para participar en la elección de la Secretaría Municipal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Guadalupe, Nuevo León para el periodo 2019-2021, la cual se muestran de manera gráfica en el siguiente recuadro:

CANDIDATURA	MILITANTE
Secretario	Dayra Elena Ibarra Ramos

CUARTO.- Que una vez recibida la solicitud de registro antes mencionada, se analizaron cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y se tiene que estas cumplen con las obligaciones exigidas.

Por lo que, con fundamento en los artículos 41 del Reglamento de Acción Juvenil, artículo 11, de la Convocatoria y Normas Complementarias para dicha elección, y Providencia CEN-SG-009/2019 emitida en fecha 25-veinticinco de julio de 2019 por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Electoral para renovación de Dirigencias Municipales Juveniles del Partido Acción Nacional en Nuevo León emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la C. Dayra Elena Ibarra Ramos para participar en la elección de la Secretaría Municipal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Guadalupe Nuevo León para el periodo 2019-2021, de acuerdo a la siguiente información:



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMITE DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEON

ESCOBEDO NORTE 650, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx   [pannlmx](https://www.facebook.com/pannlmx)

CANDIDATURA	MILITANTE
Secretario	Dayra Elena Ibarra Ramos

SEGUNDO.- Comuníquese al Comité Ejecutivo Nacional el presente acuerdo, y solicítese respetuosamente su publicación en los estrados físicos y electrónicos en la siguiente dirección de internet: www.pan.org.mx; así mismo publíquese en los estrados físicos y electrónicos de ésta Comisión para los efectos conducentes en la siguiente dirección de internet: www.pannl.mx.

Así lo acuerdan los integrantes y firma el Presidente de la Comisión Electoral para Renovación de Dirigencias Municipales Juveniles del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE.-----

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

**OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA RENOVACIÓN DE
DIRIGENCIAS MUNICIPALES JUVENILES DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN NUEVO LEÓN**